

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expedientes por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que se citan

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre de los solicitantes y Administraciones de la Lotería Nacional:

Doña Pilar Sanz Silva, Administración de Loterías número 2 de Madrid.

Don José García Ayala, Administración de Loterías número 27 de Sevilla.

Don Juan Ignacio Salas Muela, Administración de Loterías número 1 de Vegadeo (Asturias).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 1988.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.—15.379-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señala fechas para levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el polígono «Ciutat Badia»

Aprobada por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, los días 3 y 11 de octubre de 1988, la urgente ocupación de las viviendas de promoción pública del polígono «Ciutat Badia», que incumplen la función social de la propiedad, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he resuelto, de acuerdo con las atribuciones que me han estado conferidas, convocar para el próximo día 1 de diciembre de 1988, en la sede del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, a las diez horas, y en la sede del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, a las doce horas, a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, al efecto que, sin perjuicio de trasladarse a las propias viviendas, si cualquiera de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Al mencionado acto, al cual habrá de asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Barberà del Vallès, y el Alcalde de Cerdanyola del Vallès, o Concejales en

quien deleguen, por lo que respecta a los bienes afectados ubicados en los respectivos municipios, podrán asistir los titulares relacionados, personalmente o mediante representantes debidamente acreditados para actuar en su nombre, y podrán acompañarse, a su costa, por sus Peritos o un Notario.

Barcelona, 15 de noviembre de 1988.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—15.654-C

Relación de titulares de los bienes y derechos afectados, con expresión de titular, dirección y derecho afectado

Juan M. Neria Pons, vía de La Plata, 3, 11-A, propiedad.

Cristóbal Rodríguez Toro, Segovia, 7, 3.º B, propiedad.

Encarnación Manzano Fernández, Segovia, 7, 3.º B, propiedad.

Francisco Alarcón Cabrera, Segovia, 7, 3.º B, propiedad.

Antonia Carretero Calle, Segovia, 7, 3.º B, propiedad.

Daniel Martínez Martos, avenida Mediterrani, 18, 10-B, propiedad.

Pilar Gimeno Ortega, Costa Brava, 6, 9.º A, propiedad.

Herederos de doña Ridaura Casbas Calvo, representada por doña Montserrat Pons Puyuelo, La Mancha, 13, 5.º A, propiedad.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Economía y Hacienda

Edictos

El Recaudador de la zona de Villajoyosa del Servicio Provincial de Recaudación,

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se relacionan a continuación no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Generalitat Valenciana, que textualmente dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99.7 del citado texto legal.

Al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin personarse serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin que se hagan más gestiones en su busca, efectuándose las sucesivas notificaciones conforme dispone el ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición ante la Tesorería de la Generalitat o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, si bien estos recursos no paralizarán el procedimiento ejecu-

tivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudores

Deudor: Taatgen, Gerardo. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01055. Importe: 900 pesetas.

Deudor: Taylor, Jume. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/914-85. Importe: 36.000 pesetas.

Deudor: Ten Hoopen, Andries Sybolt. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 117/83. Importe: 121.225 pesetas.

Deudor: Turner, Roy-W. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 457/84. Importe: 19.634 pesetas.

Deudor: Vaugois, William-Marcel. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 481/82. Importe: 10.822 pesetas.

Deudor: Voysey Douglas Arthur. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 88-0012. Importe: 44.502 pesetas.

Deudor: Walkder Albert Baron. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-26558. Importe: 11.130 pesetas.

Deudor: Watherws, Charles Robert. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/1007-85. Importe: 30.000 pesetas.

Deudor: Iain Douglas Wilson. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 18-86. Importe: 78.563 pesetas.

Deudor: Amtenbri Paul Friedrich. Concepto: Lujo Vehículos. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00660. Importe: 96.422 pesetas.

Deudor: Bade, Gunther Friedrich. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 159/87. Importe: 19.312 pesetas.

Deudor: Blagg, Sidney. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 16/88. Importe: 72.099 pesetas.

Deudor: Brewster, Susan Joyce. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benisa. Número certificación: 18/87. Importe: 439.360 pesetas.

Deudor: Carens, Jean Joseph. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 71/80. Importe: 2.521 pesetas.

Deudor: Coura, Rene Stienne. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 55/85. Importe: 26.561 pesetas.

Deudor: Chaineux, Anne Marie. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 165/86. Importe: 22.769 pesetas.

Deudor: Chaineux, Jean. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 166/86. Importe: 817 pesetas.

Deudor: De Leeuw, Freddy Felix. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 816/84. Importe: 67.253 pesetas.

Deudor: De Ridder, Derk Roelof. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 17/87. Importe: 33.120 pesetas.

Deudor: De Vries, Christoph Herm. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 344/82. Importe: 84.419 pesetas.

Deudor: Dejung, Erna. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 81/86. Importe: 28.997 pesetas.

Deudor: Dellerer Gottfrico. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 85-12866. Importe: 1.260 pesetas.

Deudor: Drieier Hans Ernest. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00943. Importe: 4.200 pesetas.

Deudor: Eills, Andrew John. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 202/78. Importe: 19.674 pesetas.

Deudor: Gassmann, Adolf. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 86-15833. Importe: 7.800 pesetas.

Deudor: Hermann, Eveline Monika. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 55/88. Importe: 16.589 pesetas.

Deudor: Hewitt, Lawrence George M. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 277/82. Importe: 40.663 pesetas.

Deudor: Hoffmann, Werner. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 120/87. Importe: 6.215 pesetas.

Deudor: Holzinger de Renger, Ger. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 150/79. Importe: 29.628 pesetas.

Deudor: Huth Stefan Alois. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benisa. Número certificación: 86-26437. Importe: 111.246 pesetas.

Deudor: Kurt Sander. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00219. Importe: 6.000 pesetas.

Deudor: Leubner, Antje. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 36/86. Importe: 84.328 pesetas.

Deudor: Leubner, Brita. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 37/86. Importe: 84.328 pesetas.

Deudor: Leubner, Klaus. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 35/86. Importe: 3.569 pesetas.

Deudor: Mac-Kill, Michel Combes. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 361/82. Importe: 51.288 pesetas.

Deudor: Melzer, Peter. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 815/84. Importe: 41.728 pesetas.

Deudor: Myngheer, Daniel Franz. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 74/87. Importe: 38.968 pesetas.

Deudor: Neiker, Johanna. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 121/87. Importe: 15.913 pesetas.

Deudor: Nerlich Hans Dieter. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00313. Importe: 2.940 pesetas.

Deudor: Neuman, Georg. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 168/84. Importe: 316.181 pesetas.

Deudor: Nielsen, Inger Agneta. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 94/86. Importe: 237.198 pesetas.

Deudor: Peters Willi. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00395. Importe: 6.000 pesetas.

Deudor: Phillips, William Johan. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 111/87. Importe: 4.090 pesetas.

Deudor: Piller, Ilse. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 46/86. Importe: 31.711 pesetas.

Deudor: Pleyssier, Wouter. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 24/85. Importe: 65.365 pesetas.

Deudor: Potums, Frans Florent. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 91/87. Importe: 5.670 pesetas.

Deudor: Pralle, Jozhim. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 88/86. Importe: 382.150 pesetas.

Deudor: Richard Gedopt. Concepto: Lujo vehículos. Pueblo: Benisa. Número certificación: 86-16062. Importe: 102.976 pesetas.

Deudor: Sebeau Etienne. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00231. Importe: 210 pesetas.

Deudor: Steinhoff-Sanders, Eva M. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 3/88. Importe: 64.201 pesetas.

Deudor: Stieglitz, Willen R. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 10/88. Importe: 13.701 pesetas.

Deudor: Theil, Elfriede W. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 31/88. Importe: 178.528 pesetas.

Deudor: Treusch Gerhard. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00032. Importe: 1.260 pesetas.

Deudor: Van Blokland, Johannes. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 18/87. Importe: 38.203 pesetas.

Deudor: Van de Wallr, Jean Maria. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 102/86. Importe: 12.006 pesetas.

Deudor: Van der Veen, Ijtje. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 109/86. Importe: 417.484 pesetas.

Deudor: Van der Veen, Johannes. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 110/86. Importe: 417.484 pesetas.

Deudor: Van Os, Theodorus. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 82/86. Importe: 25.711 pesetas.

Deudor: Verbeke, Jose Desire. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 539/84. Importe: 16.314 pesetas.

Deudor: Verdouck, Gerard L. A. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 817/84. Importe: 26.336 pesetas.

Deudor: Verge, Jean Claude. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 86-15895. Importe: 5.880 pesetas.

Deudor: Ville Ravray Robert. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benisa. Número certificación: 87-00078. Importe: 840 pesetas.

Deudor: Winkler, Jan Josef. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 3/87. Importe: 15.688 pesetas.

Deudor: Wrobel, Franz. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benisa. Número certificación: 263/83. Importe: 5.079 pesetas.

Villajoyosa, 6 de octubre de 1988.—El Recaudador.—15.478-E.

★

El Recaudador de la zona de Villajoyosa del Servicio Provincial de Recaudación,

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se relacionan a continuación no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Generalitat Valenciana, que textualmente dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99.7 del citado texto legal.

Al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin personarse serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin que se hagan más gestiones en su busca, efectuándose las sucesivas notificaciones conforme dispone el ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición ante la Tesorería de la Generalitat o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, si bien estos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudores

Deudor: Anderson Andrew. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-25255. Importe: 14.838 pesetas.

Deudor: Barerschmidt, Marianne. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 128/84. Importe: 165.022 pesetas.

Deudor: Bartoldus, Hubertine. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 84-11477. Importe: 13.741 pesetas.

Deudor: Bernad, Prajs. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00866. Importe: 3.780 pesetas.

Deudor: Blanks, Iris-Ada. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 44/83. Importe: 44.436 pesetas.

Deudor: Blondeel, Francis Auguste. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 172/87. Importe: 189.184 pesetas.

Deudor: Bowman, Thomas. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-25021. Importe: 29.670 pesetas.

Deudor: Brian Spencer. Concepto: Tasas S. Juego. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 88-01081. Importe: 352.178 pesetas.

Deudor: Butler, Georges-Henry. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 77/83. Importe: 4.883 pesetas.

Deudor: Calzaverin's, Lucio. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 396/83. Importe: 136.229 pesetas.

Deudor: Clarke-Storey, Malcol John. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 217/84. Importe: 121.390 pesetas.

Deudor: Clemens, Rene. Concepto: M. Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/722-85. Importe: 60.000 pesetas.

Deudor: Cleva, Bruno. Concepto: Imp. Esp. Públicos. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 7/1047-86. Importe: 15.313 pesetas.

Deudor: Costdijck, Jan. Concepto: Sanción Sanidad. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 10/1465-85. Importe: 18.000 pesetas.

Deudor: Coton, Joseph Richard. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 173/87. Importe: 779.226 pesetas.

Deudor: Cox, Michael Clarence. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01269. Importe: 63.000 pesetas.

Deudor: Coyers, Leonardus. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/152-86. Importe: 36.000 pesetas.

Deudor: Chanourdie, Pierre-Georges. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 633/84. Importe: 78.709 pesetas.

Deudor: Chipon, Rolando Camille. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 15/86. Importe: 54.925 pesetas.

Deudor: Danier, Cristhine. Concepto: Sanción Sanidad. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 10/1442-85. Importe: 116.399 pesetas.

Deudor: Davidson, Walter Francis. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-26331. Importe: 37.086 pesetas.

Deudor: Derk, Cornelius Marie. Concepto: Imp. Esp. Públicos. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 119/85. Importe: 18.000 pesetas.

Deudor: Droogmens Johan Ghislain. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00944. Importe: 18.000 pesetas.

Deudor: Egglestone, John. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 85-13684. Importe: 14.838 pesetas.

Deudor: Erikson UIF Sune. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-11727. Importe: 1.057 pesetas.

Deudor: Fegan, Roger Jhon. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/047-86. Importe: 30.000 pesetas.

Deudor: Friscaro Shirley. Concepto: Sucesiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 83-27809. Importe: 62.605.

Deudor: Gavan, Denis. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/724-85. Importe: 60.000 pesetas.

Deudor: Gilka Cladya Frances. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 88-00013. Importe: 44.502 pesetas.

Deudor: Goldpoint S. L. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 82/84. Importe: 29.417 pesetas.

Deudor: Guigues, Pierre Marie Jos. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 46/84. Importe: 149.543 pesetas.

Deudor: Haase Ernest. Concepto: Sanción Transportes. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 08/208-86. Importe: 15.600 pesetas.

Deudor: Hans Gerhard Albrecht. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 13-86. Importe: 263.956 pesetas.

Deudor: Heath Peter Trevor. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-15887. Importe: 5.800 pesetas.

Deudor: Helleman, B. Concepto: Sanción Sanidad. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 10/63-85. Importe: 12.000 pesetas.

Deudor: Henshaw George. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-25301. Importe: 7.422 pesetas.

Deudor: Hill Patricia Margaret. Concepto: Sanción Sanidad. 10/035-86. Importe: 12.000 pesetas.

Deudor: Hofmans Rita y otro. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01127. Importe: 5.970 pesetas.

Deudor: Imdahl Willi Bruno. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01134. Importe: 15.960 pesetas.

Deudor: Jacques Raffin. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01141. Importe: 11.400 pesetas.

Deudor: James Fisher. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 412/83. Importe: 38.087 pesetas.

Deudor: Jenders, Elisabeth. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 55/83. Importe: 22.024 pesetas.

Deudor: Jenders, Gerhard. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 56/83. Importe: 22.024 pesetas.

Deudor: Jenders, Reinhold. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 57/83. Importe: 22.024 pesetas.

Deudor: Jenders, Siegfried. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 58/83. Importe: 22.024 pesetas.

Deudor: Jung, Hermina. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 431/82. Importe: 112.526 pesetas.

Deudor: Kopo, Anna. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 21/88. Importe: 3.094 pesetas.

Deudor: Kuberova Spackova Hana. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 88-00246. Importe: 21.838 pesetas.

Deudor: Kreekel, Emmo. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 395/84. Importe: 43.086 pesetas.

Deudor: Kreyenbuhl Hansruedy. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 171/87. Importe: 233.382 pesetas.

Deudor: Laraza Clares, Jean P. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/86. Importe: 812.561 pesetas.

Deudor: Mahmud-Arshaid, Shabid. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 134/87. Importe: 68.118 pesetas.

Deudor: Main, Roderick. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/012-85. Importe: 30.000 pesetas.

Deudor: Makran Sai Melki Hannuch. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-11741. Importe: 985 pesetas.

Deudor: Marsden David. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-12466. Importe: 7.422 pesetas.

Deudor: Minorot, Colette. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 213/86. Importe: 189.568 pesetas.

Deudor: Moore Herbert, Arthur. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 85/13685. Importe: 14.838 pesetas.

Deudor: Moore, Wilfred. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 88/00446. Importe: 38.569 pesetas.

Deudor: Mormando, Rubén. Concepto: Lujo Vehículos. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-16169. Importe: 1.724.027 pesetas.

Deudor: Nadezda Jankovic. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00302. Importe: 45.600 pesetas.

Deudor: Nosroqui Michel, Charles. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-12408. Importe: 1.526 pesetas.

Deudor: O'Hare, Martin. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-11530. Importe: 1.551 pesetas.

Deudor: Osborne Robert, Dennis. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 85-13912. Importe: 22.254 pesetas.

Deudor: Peter Foster. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 84-36026. Importe: 31.200 pesetas.

Deudor: Peter Sidney Kendall. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00389. Importe: 3.780 pesetas.

Deudor: Petrus Dievers, Gerardus. Concepto: Im. Esp. Público. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87/1010-86. Importe: 16.363 pesetas.

Deudor: Plass Botho, Heinrich. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00409. Importe: 13.440 pesetas.

Deudor: Posner Samuel, Wollf. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-12391. Importe: 51.024 pesetas.

Deudor: Rans Robert, Best. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00436. Importe: 2.520 pesetas.

Deudor: Regency, Jewellery. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 75/84. Importe: 69.666 pesetas.

Deudor: Rui Mannel Belleza Reis y. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 27/86. Importe: 526.569 pesetas.

Deudor: Rene Ribero Entiene. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00443. Importe: 1.260 pesetas.

Deudor: Richter, Otto E.W. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 136/87. Importe: 19.912 pesetas.

Deudor: Rodney Atkins Anthony. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-12632. Importe: 5.197 pesetas.

Deudor: Rolf Dieter Witt. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 26/86. Importe: 125.539 pesetas.

Deudor: Ronse Chantal Algele. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 84-06735. Importe: 6.186 pesetas.

Deudor: Roshan, William. Concepto: Sanción Turística. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 11/916-85. Importe: 30.000 pesetas.

Deudor: Rossmann, Paul. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 184-87. Importe: 777.490 pesetas.

Deudor: Roussin, Madelein Emilie. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 263-81. Importe: 45.922 pesetas.

Deudor: Royton David Mogg. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-25302. Importe: 29.670 pesetas.

Deudor: Schickharold Wolfgang. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-00547. Importe: 9.600 pesetas.

Deudor: Schulz Carel Cristiaan. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 86-25031. Importe: 22.254 pesetas.

Deudor: Seidel Gunther. Concepto: Of. Liquidadora. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 614/84. Importe: 60.006 pesetas.

Deudor: Smit Lillian. Concepto: Transmisiones. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 84-39352. Importe: 123.606 pesetas.

Deudor: Supisgh Claude. Concepto: Patente Nacional. Pueblo: Benidorm. Número certificación: 87-01051. Importe: 900 pesetas.

Villajoyosa, 6 de octubre de 1988.-El Recaudador.-15.477-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de un cable subterráneo a 10 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un cable subterráneo a 10 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas principales características con las siguientes: Expte. AT 42/88.-Cable subterráneo a 10 KV, de 160 metros de longitud, con origen en centro transformador «Lacasta», y final en empalme a centro transformador «Oroel 2.000», conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Sustitución línea aérea para mejora de servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Jaca (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 1 de agosto de 1988.-El Jefe de la División de Industria.-5.293-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de un cable subterráneo a 10 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un cable subterráneo a 10 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en

la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas principales características con las siguientes: Expte. AT 50/88.—Cable subterráneo a 10 KV con siete tramos de 36, 153, 277, 135, 240, 235 y 140 metros de longitud, respectivamente, con origen en línea SET «Huesca-Centro», transformador «Poli-deportivo», y final en los cuatro centros transformadores del polígono 25, conductores de aluminio de $3 \times 1 \times 150$ milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a cuatro centros transformadores en el polígono 25, de Huesca.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 18 de agosto de 1988.—El Jefe de la División de Industria.—5.292-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del centro transformador «Universidad 2», de 2 por 630 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento del centro transformador «Universidad 2», de 2 por 630 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expte. AT 63/88.—Centro transformador «Universidad 2», de tipo interior, en caseta semienterrada, de 2 por 630 KVA, relación de transformación $16.450-9.500 \pm 5 \pm 10\%/398/3 \times 220$ V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en baja tensión, en la localidad de Jaca (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 3 de octubre de 1988.—El Jefe de División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro Espada.—5.358-D.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, a 15 KV, de estación transformadora de Serrería a estación transformadora de Paracuellos, en el término municipal de Paracuellos de la Ribera (AT-19/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Paracuellos de la Ribera, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, enero de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.251.944 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: RENFE, MOPU, Comisaría de Aguas.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Estación transformadora de Serrería.

Término: Estación transformadora de Paracuellos.

Longitud: 1.277 metros.

Recorrido: Término municipal de Paracuellos de la Ribera.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H.a.v. y metálicos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—5.484-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 100 KV en Undúes Pintano (AT-198/87)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo intermedia de 100 KVA, situada en el término municipal de Undúes Pintano,

destinada a suministrar energía eléctrica de la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.229.531 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 10/0°380/0°220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con autoválvulas, seccionadores XS y un transformador trifásico de 100 KVA.

Zaragoza, 18 de octubre de 1988.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—5.535-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 34, línea riegos margen izquierda río Guadiana.

Final: Apoyo 45 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,498.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero $3 \times 54,6$ milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Término municipal de Don Benito.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en zona de riegos.

Presupuesto: 2.609.765 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.999.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.500-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 17, línea El Torviscal.

Final: Apoyo 10, línea derivación a centro de transformación Charco la Mesa.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,117.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Zona riegos Villanueva de la Serena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en zona de riegos.

Presupuesto: 1.976.455 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/12.000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.501-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la

instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 38, línea riegos margen izquierda río Guadiana.

Final: Apoyo 1, derivación a centro de transformación Las Arenas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,172.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Zona riegos Don Benito.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en zona de riegos.

Presupuesto: 101.526 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/12.001.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.504-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 12 LAT, ETD Medellín-riegos Mengabril.

Final: Apoyo 6, derivación a centro de transformación Cerro R.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,696.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Zona riegos Mengabril en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Sustituir línea de apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto: 1.130.964 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.994.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.495-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo origen 74, línea riegos Villanueva (segundo tramo).

Final: Centro de transformación Retamar Gordo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,542.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto centro de transformación Retamar Gordo en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Sustituir línea de apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto: 873.376 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.995.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.496-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 21, línea riegos margen izquierda río Guadiana.

Final: Centro de transformación Olivar del Soto número 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,737.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto centro de transformación Olivares del Soto en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Sustituir línea de apoyos de madera por metálicos.

Presupuesto: 1.330.028 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.996.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.497-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 6, derivación a centro de transformación 2 Olivar del Soto.

Final: Centro de transformación Vegas del Conde.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,564.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vegas del Conde en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en zona de riegos.

Presupuesto: 1.325.770 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.997.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.498-15.

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 32, línea riegos margen derecha río Guadiana.

Final: Centro de transformación El Soto número 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,482.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto centro de transformación El Soto número 2 en Don Benito.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en zona de riegos.

Presupuesto: 837.212 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.998.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.499-15.

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Anteuúltimo apoyo de la línea Jaraiz-ETD Puente Cuatemo.

Final: Barras de la ETD El Robledo.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera, Jarandilla de la Vera y Riobolobos.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 44/66.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero. Cobre.

Longitud total en kilómetros: 11,078.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 66.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Losar de la Vera, Jarandilla de la Vera y Robledo.

Presupuesto en pesetas: 25.820.841.

Finalidad: Mejorar el servicio a las zonas de riegos de la Vera (Tiétar).

Referencia de expediente: 10/AT-004482-00000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.492-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6, línea aérea de «Iberduero, Sociedad Anónima», Fuente Barba-carretera de Valencia de Alcántara.

Final: Apoyo número 10, línea aérea antes mencionada.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,668.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1. Crucetas metálicas rectas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Castellanos A».

Presupuesto en pesetas: 6.000.000.

Finalidad: Cambio de tramo de línea aérea a subterránea e instalación centro de maniobra prefabricado en urbanización «Castellanos A».

Referencia de expediente: 10/AT-004467-00000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.490-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV, ETD-2 de Cáceres a Santa Ana (apoyo número 10).

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,345.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aldea Moret (instalaciones de «Explosivos Río Tinto»).

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13.200/220,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Cáceres. Instalaciones «Explosivos Río Tinto» (Aldea Moret).

Presupuesto en pesetas: 2.068.466.

Finalidad: Electrificación en las instalaciones de «Explosivos Río Tinto», en Aldea Moret.

Referencia de expediente: 10/AT-004485-00000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.491-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea derivación a Cooperativa Textil.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,181.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Trujillo a Plasencia.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13.200/0,280/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Trujillo, urbanización «García de Paredes».

Presupuesto en pesetas: 3.348.881.

Finalidad: Suministro público de energía en urbanización.

Referencia de expediente: 10/AT-004488-00000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de septiembre de 1988.-El Jefe del Servicio.-5.494-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Servicios Territoriales de Economía

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 13.082 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentes Nuevas-Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una serie de naves y futuras demandas.

d) Características principales: Se trata de una línea a 15 KV para suministro a un centro de transformación denominado «Cantalobos», de cons-

trucción mixta, una parte aérea y otra subterránea. El primero será de 118 metros de longitud que partirá de la línea de UEFSA y mediante apoyos metálicos llegará a enlazar con la subterránea. El conductor será de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-56. El cable subterráneo será tipo RHV-12/20 KV de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección de 130 metros de longitud, que irá dentro de tubos de hormigón sobre un lecho de arena en el fondo de una zanja de 1,20 metros de profundidad. El centro de transformación de 250 KVA de capacidad dentro de un edificio adecuado para la colocación de todos los elementos de protección reglamentarios.

e) Presupuesto: 5.193.764 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, en su caso, se formulen, al mismo las reclamaciones en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.789-D.

Expediente número 13.066 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quintana de Fuseros y San Justo de Cabanillas.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión, a 15/20 KV, que, partiendo de la de Bemibre a Noceda, termina en el centro de transformación de Quintana de Fuseros, con una longitud de 6.687 metros, y desde el apoyo 20 derivación de 430 metros a San Justo de Cabanillas. El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-56, y aislamiento formado por cadenas de aisladores, tipo V-40-BS. El número total de apoyos será de 48 para la línea, de los que 30 serán de hormigón y 18 de acero, y para la derivación de 4, dos de hormigón y dos de acero. La línea principal entre los apoyos 1-2 y 30-31 cruzará con la Compañía Telefónica Nacional de España e, igualmente, entre los 1-2 de la derivación; asimismo, entre los apoyos 1-2 cruzará con la carretera de la excelentísima Diputación Provincial.

e) Presupuesto: 10.940.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.808-D.

Expediente número 12.601 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Colomba de Somoza.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15/20 KV, que partiendo del apoyo número 53 de la línea «Tabladillo-Rabanal del Camino», termina en un apoyo próximo al centro de transformación de Santa Colomba de Somoza. El conductor será de aluminio-acero normalizado LA-56, la longitud será de 674 metros y el número de apoyos de siete, cuatro de hormigón y tres metálicos galvanizados normalizados. Existe un cruzamiento sobre el río Turienzo.

e) Presupuesto: 1.554.715 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Economía), sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.810-D.

Expediente número 12.602 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rabanal Viejo.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión, a 15 KV, que partiendo del apoyo número 120 de la línea Rabanal-Argañoso y termina en el apoyo del centro de transformación intermedia existente. La longitud es de 32 metros, con conductor normalizado de aluminio-acero LA-56; no existen cruzamientos ni apoyos intermedios.

e) Presupuesto: 155.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.813-D.

Expediente 12.608 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Marina de Somoza.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión, a 15 KV, que sale del apoyo número 83 de la de media tensión Rabanal del Camino-Tabladillo y finaliza en el pórtico del centro de transformación proyec-

tado en Santa Marina de Somoza, con una longitud de 192 metros, con conductor de aluminio-acero LA-56 y un solo apoyo de hormigón. Centro de transformación de intermedia sobre el pórtico citado formado por dos postes de hormigón y 100 KVA de capacidad, junto con sus protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 1.159.696 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.812-D.

Otorgamiento de permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación

La Delegación Territorial de León hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de exploración y de investigación y las concesiones de explotación que a continuación se citan, indicando su número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de exploración número 14.435. «Río Cuau». Recursos sección C, 485 cuadrículas mineras. Caca-belos, Villafranca del Bierzo, Arganza, Carracedelo, Villadecanes y Corullón. «Sevelar, Sociedad Anónima». Calle Alberto Alcocer, 10, 1.º, Madrid. 21 de julio de 1988.

Permiso de investigación número 14.431. «Camello Dorado Hannes». Recursos sección C, 160 cuadrículas mineras. Murias de Paredes, Villablino, Páramo del Sil, Don Gregorio Suárez García. Calle Doctor Fleming, 2, 6.º, A, León. 29 de septiembre de 1988.

Concesión de explotación número 14.060. «Cupa». Recursos de la sección C, 10 cuadrículas mineras. Benuza. «Cupire Padesa». Sobrado de Valdeorras (Orense). 18 de julio de 1988.

Concesión de explotación número 14.072. «Fornela». Recursos de la sección C, 10 cuadrículas mineras. Peranzanes y Páramo del Sil. «Cupire Padesa». Sobrado de Valdeorras (Orense). 19 de julio de 1988.

Concesión de explotación número 14.111. «Asunción y Manola». Recursos sección C (pizarra), 33 cuadrículas mineras. Palacios del Sil y Páramo del Sil. Don Francisco Balado Castaño y don Manuel Insunza Orallo. Congosto (León). 19 de agosto de 1988.

Concesión de explotación número 13.554-A-1. «León Oeste 1.ª Fracción A-1». Recursos sección C (caliza marmórea), 120 cuadrículas mineras. Palacios del Sil. «Marbisas». Calle General Vives, 21, 7.º, Ponferrada (León). 30 de enero de 1988.

Concesión de explotación número 13.890. «Matilde». Recursos sección C, cinco cuadrículas mineras. Benuza y Encinedo. «Pizarras Gonta». Sobrado de Valdeorras, carretera nacional 120, kilómetro 42,9 (Orense). 3 de mayo de 1988.

León, 19 de octubre de 1988.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-8.246-A.

PALENCIA

Servicios Territoriales de Economía

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, formulada por «Iberduero, Sociedad

Anónima», Delegación Valladolid, para la instalación de una línea eléctrica aérea, a 20 KV, de 326 metros de longitud, un centro de transformación de intermedia de 50 KVA, denominado «Agropal», a 13.200-20.000/380-220 voltios y red de distribución a 380-220 voltios, en Dueñas (NIE-2.126).

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sito en Palencia, avenida Modesto Lafuente, número 8, primero, derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrán presentar por escrito, dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 14 de octubre de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial.-Marcelo de Manuel Mor-tera.-5.463-15.

VALLADOLID

Servicios Territoriales de Economía

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación, solicitadas por «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Veinte de Febrero, en Valladolid, para servicio público y con procedencia de materiales nacionales:

Expediente 25.675 (1.86.1262):

Lugar: La Cisterniga (Valladolid).

Características: Línea eléctrica a 20 KV, centros de transformación en cabina subterránea con dos tramos de 630 y 400 KVA, respectivamente, y red de baja tensión para electrificación del polígono residencial «San Cristóbal».

Presupuesto: 25.715.363 pesetas.

Expediente 25.676 (4.88.0033-0034-0035-0036):

Lugar: Términos municipales de Ataques, San Pablo de la Moraleja y Muriel.

Características: Líneas eléctricas a 20 KV de salida de la ETD de Ataques a Medina del Campo, San Pablo de la Moraleja, Muriel de Zapardiel y Ramiro. Presupuesto: 26.797.487 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Economía, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, edificio de usos múltiples, sexta planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de octubre de 1988.-El Delegado territorial, José Antonio González Cavie-des.-5.462-15.

Consejería de Fomento

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera, entre Las Navas del Marqués y su estación de ferrocarril (V-90:AV-6) CL-9

Esta Consejería, por resolución de 27 de julio de 1988, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de don José Guadaño Esteban, por cesión de su anterior titular Comunidad Hereditaria de don Mariano Guadaño Quirós.

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a que le condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 24 de octubre de 1988.-El Consejero, Jesús Posada Moreno.-5.687-D.